

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Hecho relevante complementario N°2.
Transferencia de ADRs

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de GCDI S.A. (la "Sociedad"), en relación con los hechos relevantes publicados el 30 y el 31 de octubre de 2025 en la Autopista de la Información Financiera bajo los ID #3435122 y #3435244 respectivamente.

Al respecto, se aclara que el precio de la operación a que refieren los citados hechos relevantes no fue informado por la Sociedad por tratarse de una venta privada de ADRs que no implicó un cambio de control de la Sociedad, y porque la Sociedad no dispone de la información solicitada en tanto no le ha sido proporcionada por las partes de la operación.

Asimismo, se señala que ambas partes de la operación (comprador y vendedor) han cumplido el deber informativo mediante las correspondientes presentaciones a la Comisión Nacional de Valores conforme a la normativa vigente (Artículo 12 y concordantes, Sección VI, Capítulo I, Título XII, sobre "Deber Informativo de Participaciones Accionarias", de las Normas de la Comisión Nacional de Valores); y que la Comisión Nacional de Valores no ha requerido información adicional a esta Sociedad.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente,

Daniel Antúnez
Responsable de Relaciones con el Mercado
GCDI S.A.